



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230022000	Ordinario	Javier Antonio Pertuz Gonzalez	Dimatec Ltda.	30/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha27072023.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Laapoderada De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



08001310500720220011000	Ordinario	Jose Joaquin De La Hoz Silva	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	30/08/2023	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud Impetrada Por La Parte Demandante Con Relación A Laintegración De Litisconsorcio Necesario Frente A Drummond Ltd Y Carbones Delcerrejón Ltd, De Acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. No Acceder A La Solicitud De Integración Respecto De Ana Gregoria Ávila.Tercero: Notificar A Los Integrados Y Dársele Traslado De La Demanda En Los Términos De Leycuarto. Suspende El Proceso Hasta Tanto Se Logre La Integración Aludida.
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



08001310500720230018800	Ordinario	Martín Eloy Austin Narvaez	Fondo Nacional Del Pasivo Nacional De L A Electrificadora Del Caribe - Foneca	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Patrimonio Autónomofondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, Cuya Vocera Es Fiduprevisoras.A.Segundo: Aceptar La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Rosalyn Ahumada Rangel Encalidad De Representante De Mentoring S.A.S.Tercero: Tener En Condición De Apoderado Principal De La Demandada A Vanessa Fernandagarreta Jarraillo Y A Al Dr. Rodibel Mendoza Camarillo En
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



				Calidad Deabogado Sustituto Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Programar Para El Día 23 De Enero De 2024 A Las 8: 00 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar Laaudiencia Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridadsocial Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Mismanormatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



08001310500720170029800	Ordinario	Rafael Enrique Sanchez Saltarin	Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	30/08/2023	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto En Los Numerales 4 Y 5 Del Auto Adiado 22 De Septiembre De 2022.
08001310500720230023400	Ordinario	Rafael Ricardo Siado Angulo	Consortio Vial Lp Luruaco	30/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Rafael Ricardo Siado Angulo Contra: Consortio Vial Lp Luruaco, Representada Legalmente Por Él Señorjustin Enrique Marriaga Marquéz, O Por Quien Haga Sus Veces Almomento De La Notificación De Esta Demanda Asfalto Construcciones S.A.S, Representada Legalmente Por Laseñora Luisa

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



				Edelmira Hoyos Gómez, O Por Quien Haga Sus Veces Almomento De La Notificación De Esta Demanda. Pacific Constructors S.A.S, Representada Legalmente Por La Señoraalejandra Marcela Estrada Meza, O Por Quien Haga Sus Veces Almomento De La Notificación De Esta Demanda.2 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia De Lademanda Para El Traslado
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190033000	Ordinario	Tomas Jose Mercado Llanos	Porvenir S.A. - Proteccion Y Colpensiones	30/08/2023	Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Expediente.
08001310500720170006900	Ordinario	William Enrique Camacho Torres	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2023	Auto Decide - Modificar Los Numerales 1 Y 5 Del Auto Adiado 07 De Abril De 2021. Ordena Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



08001310500720230023900	Ordinario	William Nolasco Conrado Silva	Maribel Maria Del Vecchio Martinez	30/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: William Nolasco Conradocontra: Maribel María Del Vecchio Martínez, Representada Legalmentepor La Suscrita Propietaria En Mención, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momentode La Notificación De Esta Demanda.2 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia Dela Demanda Para El Traslado.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190039800	Ordinario	Wilmer Enrique Contreras Aragon Y Otro	Serviactiva Sas	30/08/2023	Auto Ordena - Oficiar Al Fondo De Pensiones Donde Se Encuentre Actualmente Afiliada La Parte Demandante.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ac74e90-4e68-4fb8-9e62-6bdd79d8c6df